

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12
 No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.
 Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos.

ADVERTENCIAS

La instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.
 Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante D. Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 9.

Obras públicas.—Caminos vecinales.

Para facilitar la formación del proyecto de plan de caminos vecinales de la provincia, se dieron instrucciones en mi circular publicada en el número 103 del *Boletín oficial* de la misma, correspondiente al día 26 de Agosto último; y en 30 de Septiembre y 1.º de Octubre siguientes, la Jefatura de Obras públicas remitió á los Presidentes de las Juntas de distrito y á los Alcaldes de las cabezas de partidos judiciales donde dichas Juntas no se han constituido, los datos á que se refiere el artículo 23 del Reglamento provisional para la aplicación de la ley de Caminos vecinales aprobado por Real decreto de 16 de Mayo de 1905.

A pesar del tiempo transcurrido y de lo indicado anteriormente, ni los Presidentes ni los Alcaldes de referencia han dado señales de vida en lo que al particular que nos ocupa se refiere. Por lo cual, tanto unos como otros, Presidentes y Alcaldes, me manifestarán á la mayor brevedad en qué estado se encuentra el proyecto de plan de caminos vecinales de sus respectivos distritos ó partidos judiciales, pues si de sus contestaciones se deduce abandono ó negligencia en las funciones que les están encomendadas, recogerá dichas funciones la Junta provincial en cumplimiento de lo que dispone el art. 5.º del Real decreto de 24 de Junio último, publicado en el *Boletín oficial* en 3 de Julio siguiente.

Guadalajara 14 de Enero de 1909.

El Gobernador,
J. Alvarez Pérez.

NUM 10

Obras públicas.—Expropiaciones

Con arreglo á lo prevenido en el art. 17 de la vigente ley de Expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, se inserta á continuación la relación nominal rectificada de los propietarios á quienes se ocupan fincas en el término municipal de El Casar de Talamanca, con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de «Puente de Algete á El Casar de Talamanca, Sección de Fuentesaz á El Casar», á fin de que en el plazo de treinta días, puedan los interesados exponer ante el Alcalde del indicado término lo que crean justo contra la necesidad de la ocupación que se intenta, cuyo Alcalde, una vez expirado el plazo que se fija, me dará cuenta de las reclamaciones que se presenten.

Guadalajara 14 de Enero de 1909.

El Gobernador,
J. Alvarez Pérez.

Relación que se cita

Num. de orden.	Nombres de los propietarios	Clase de la finca.
1	D. Feliciano Angel.....	Tierra de labor.
2	Victor Garcia	id.
3	Leonardo Millan	id.
4	Cándido Lopez	id.
5	Angel Blanco	id.
6	Ricardo Martinez (hered.)	id.
7	Emeterio Auñón (hered.)	id.
8	Sandalio Guerrero.....	Olivar y viña.
9	Mariano Auñón	Labor y viña.
10	Silvestre Martin	Viña.
11	Cipriana Millan	Tierra de labor.
12	Francisco Escudero	Viña.
13	Dionisia Escudero.....	Tierra de labor.
14	Emeterio Auñón (hered.)	id.
15	Pedro Auñón	Viña.
16	Ildefonsa y Lucas Lopez.	Tierra de labor.
17	Emeterio Auñón (hered.)	id.
18	Severiano Povedas.....	id.
19	Justo Escudero.....	id.
20	Tecodoro Ortega.....	id.

21	Pedro Auñón.....	Tierra de labor.
22	Encarnación Bastante...	id.
23	Casimiro Sacristan.....	id.
24	Toribio Fernandez.....	id.
25	Gerardo García.....	id.
26	Angel Blanco.....	id.
27	German García.....	id.
28	Atilano Escudero.....	id.
29	Alfredo Lopez.....	id.
30	Leonardo Millan.....	id.
31	Eugenio Amor.....	id.
32	Gerónimo Escudero.....	id.
33	Manuel Lopez.....	id.
34	Atilano Millan.....	id.
35	Leonardo Millan.....	id.
36	Toribio Fernandez.....	id.
37	Angel Sacristan.....	id.
38	Basiliso Vazquez.....	id.
39	Victor Garcia.....	id.
40	Ricardo Martin.....	id.
41	Leonardo Millan.....	id.
42	Marceliano Carrido.....	id.
43	Eduardo Lopez.....	id.
44	Florencio Lopez.....	id.
45	Feliciana Auñón.....	id.
46	Julian Ahijón.....	id.
46'	El Municipio.....	Basureros Villa
47	Josefa Fernandez.....	Tierra de labor.
48	Dorotea Moreno.....	id.
49	Florencio Lopez..	id.
50	Angel Blanco (herederos)	Era.
51	Angel Blanco (herederos)	id.
52	Juana Laso.....	id.
53	Manuel Arribas.....	id.
54	Gerardo García.....	id.
55	Inocente Atienza.....	id.
56	Dionisia Escudero.....	Tierra de labor.
57	Gumersindo Perez.....	Era.
58	Ecequiel Sanz.....	Tierra de labor.

NUM. 11

Relación de los locales designados por los pueblos de esta provincia, como Colegios electorales, y que han de servir para las lecciones que se celebren durante el presente año.

Escuela pública

Adoves.	Tordellego.
Cillas.	Villares de Jadraque.
Rebollosa de Jadraque.	Villel de Mesa.
Santiuste.	

Escuela pública de niños

Azañon.	Setiles.
Pareja.	Valdepeñas de la Sierra.

Alcocer, Casa llamada del Pósito, sita en la calle de la Lechuga.

Cogolludo, dos Secciones: 1.ª calle del Palacio, núm. 1; 2.ª calle Nueva Alta, núm. 26.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento.

Guadalajara 18 de Enero de 1909.

El Gobernador,

J. Alvarez Pérez.

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara.

Por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, se han hecho los siguientes nombramientos,

en 5 del actual, de Maestros en propiedad, en virtud de concurso:

D. Juan Melendo Gareia, para la de Alcocer, elemental de niños, con el sueldo de 825 pesetas.

D. Juan de Mata Salvador Toquero y Sanz, para la de Almonacid de Zorita, elemental de niños, con 825 id.

D. Gregorio Romo y Garcia, para la de Zorita de los Canes, mixta y de Patronato, con 912'50 id.

Lo que se publica en el periódico oficial á los efectos consiguientes.

Guadalajara 15 de Enero de 1909.—El Presidente, José Alvarez Pérez.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL de Guadalajara

CIRCULAR

Apareciendo de los datos facilitados por el Gobierno de la provincia, que los Presidentes de las Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos que comprende la adjunta relación, no han dado cuenta, á pesar del excesivo tiempo trascurrido, de la designación de locales para Colegios electorales que ordena el art. 22 de la Ley de 8 de Agosto de 1907 y Real orden de 30 de Noviembre último, para la publicación en el *Boletín oficial*, he acordado imponerles por su negligencia y abandono en cumplir las disposiciones legales anteriormente citadas, la multa de 25 pesetas, que harán efectivas en el papel correspondiente; y prevenirles, que si para el día 20 del corriente mes no han enviado el citado dato, se las exigirá mayor responsabilidad por desobediencia.

Guadalajara 15 de Enero de 1909.—El Presidente, Leopoldo L. Infantes.

Relación que se cita

Balconete.	Uceda.
Caspueñas.	Valdeconcha.
Fuentenovilla.	Clares.
Herrería.	San Andrés del Rey.
Hontanares.	Taragudo.
Hontova.	Valdesaz.
Algora.	Villanueva de la Torre.
Loranca de Tajuña.	Malaguilla.
Ocentejo.	Olmeda del Extremo.
Peñalva.	Trijueque.
Retiendas.	Viana de Mondejar.
Salmeron.	

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden

«Habiendo de celebrarse del 1.º de Junio al 16 de Octubre del corriente año en la ciudad de Seattle en el Estado de Washington, de los Estados Unidos, la Exposición Alaska-Yukon-Pacific de Artes, Ciencias é Industrias, en edificio del Estado y admisión de objetos, libre de pago de derechos, aduanas é impuestos,

S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo informado por la Sección de Industria y Comercio del Consejo Superior de la Producción, y á propuesta de la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, se ha servido disponer que se dé la mayor publicidad posible de dicha Exposición para que puedan concurrir á ella particularmente los industriales que lo deseen.

De Real orden lo comunico á V. S. para su co-

nocimiento y á fin de que, por medio del *Boletín oficial* de esa provincia, se dé la mayor publicidad posible.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 11 de Enero de 1909.

SÁNCHEZ GUERRA

Sres. Delegados Regios, Presidentes de los Consejos provinciales de Industria y Comercio de...

Lo que se publica en este *Boletín oficial* para conocimiento de todas las personas que deseen tomar parte en dicha exposición, interesando á los Sres. Alcaldes, den la mayor publicidad á la Real orden anterior.

Guadalajara 16 de Enero 1909.—El Delegado Regio de Industria y Comercio, Manuel María Valles.

DIPUTACION PROVINCIAL

Acta de la sesión celebrada el día 23 de Octubre de 1908.

Presidencia del Sr. Presidente D. Victoriano Celada

SEÑORES QUE ASISTEN

Aguado.
Alyra.
Bernal.
Casas.
Corral.
Cuevas
García Montesoró.
Lopez-Palacios.
Mas.
Sanchez.
Serrano.
Solano.
Villanueva.
Zabía.

Secretarios:

Sanz.
Morales.
Celada- Presidente.

Abierta la sesión á las cuatro y media de la tarde bajo la Presidencia del de la Corporación D. Victoriano Celada y con asistencia de los señores Diputados que al margen se dice, se dió lectura del acta de la sesión anterior y el Sr. Lopez Palacios dijo que creía que en asuntos reglamentarios, no era preciso excitar á la Mesa para su cumplimiento; que ayer reclamó que el acta no se presentara en cuartillas sino en limpio y en el libro correspondiente, é insistió en su petición.

El Sr. Casas pidió se rectificara el que la proposición que él había presentado pidiendo la concesión de 1,000 pesetas para los perjudicados por los temporales en Brihuega, no era para que se entregara al Ayuntamiento, sino á los que hubieran sufrido perjuicios por los arrastres de las aguas.

El Sr. Presidente manifestó al Sr. Casas, que se haría la rectificación que pedía, y al Sr. Palacios, que la Mesa procuraba cumplir sus deseos y que no se presentaba el acta como él pedía por falta material de tiempo para ello.

El Sr. Palacios dió gracias por las manifestaciones de la Presidencia, y dijo, que el trabajo que se hacía en cuartillas, podía desde luego hacerse en el libro.

El Sr. Solano pidió que no se aprobara el acta hasta que se hicieran las rectificaciones pedidas, manifestando que el Secretario no tomaba bien las notas, pues lo hacía con parcialidad, por que todo lo que decía la Presidencia aparecía bien y no las censuras que hacían los Diputados, y por ésto, las reclamaciones diarias al leerse las actas, pidiendo además se le amonestara.

El Sr. Presidente dijo que la Secretaría tomaba lo más fielmente que podía las notas para el acta, y que no era de extrañar no constaran las mismas palabras usadas por los Diputados porque no es taquígrafo, y por ésta causa, no es posible la completa exactitud; que se excitaría su celo y que además se hacen las actas con gran precipitación para poder dar lectura de ellas al abrirse la sesión inmediata, y quedó aprobada la leída.

Se dió lectura de una proposición pidiendo se suspendiera la aplicación de los artículos 157 al 161 inclusivos del reglamento de la Casa de Maternidad y Expósitos, referentes á concesión de socorros de lactancia, no otorgándose ninguno deste este día hasta tanto que se tome nuevo acuerdo ó se reformen dichos artículos, en consonancia con las condiciones en que el sacrificio que este servicio impone, se vea compensado con la seguridad de que se cumple á satisfacción, con el objeto para que fueron creados.

El Sr. Lopez Palacios, apoyó la proposición leída, diciendo que eran muchos los clamores que causaba la con-

cesión de socorros de lactancia, pues se daba el caso de que algunos que poseían un par de mulas disfrutaban socorros de lactancia y otros desgraciados que no tenían recursos, no tenían ese beneficio, y por ésto, su deseo de que se suprimieran.

El Sr. Casas dijo que no era su ánimo, como Vicepresidente de la Comisión, hablar en contra de la toma en consideración de la proposición, pues lo hará contra el dictamen; que no cree deban suprimirse la concesión de socorros de lactancia, pues el que haya alguno que por error se haya concedido, no es motivo para suprimirlos: que las 36.000 pesetas consignadas en presupuesto, no es sólo para socorros de lactancia, pues de ellas se pagan las nodrizas externas de todos los que ingresan por el turno, y que la supresión de los socorros, producira un aumento considerable en éstos, y por tanto, mayor gasto para la provincia; que la Comisión se vé obligada, por petición de muchos compañeros, á ser algo benigna en estas concesiones y que lo que se dice de que debe de estar á cargo de los Ayuntamientos, lo cree perjudicial y expuesto á parcialidad.

El Sr. Palacios rectificó, manifestando que el Sr. Casas había confirmado sus opiniones y que está bien la excelencia de la caridad que ha cantado, pero que la suspensión de los socorros es necesario se reglamente debidamente, á fin de que los treinta reales que por ellos cobran no sirvan para gastarlo en copas y otros excesos.

El Sr. Casas rectificó también, manifestando que comprende será derrotado en este asunto, pero que insiste en no darse por convencido de los argumentos del Sr. Palacios y en creer que no será una economía para la provincia.

Sin más discusión fué tomada en consideración la proposición leída, acordándose pasara á informe de la Comisión de Beneficencia.

Se dió lectura de una proposición de varios Sres. Diputados, pidiendo la concesión de una subvención de 3.000 pesetas para favorecer el establecimiento de una línea telefónica que tiene en estudio el Ayuntamiento de Tamajón, y apoyada por el Sr. Palacios, ponderando las excelencias de la mejora y cultura que para el comercio, la industria y demás necesidades de la vida implicaba el establecimiento de esta red telefónica y telegráfica, y pidió fuera tomada en consideración y aprobada en su día.

Sin más discusión fué tomada en consideración, acordándose pasara á informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió lectura de una solicitud del Practicante del Hospital D. Narciso Moreno, solicitando la concesión de quinuenios, y se acordó pasara a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió lectura de una solicitud del Peluquero-barbero del Correccional D. Tomás Sanchez, pidiendo aumento de sueldo, y la Diputación acordó pasara á informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió lectura de una instancia de D. Laureano Taibó, pidiendo se le destine como Ordenanza á la Sección de Cuentas municipales, y la Diputación acordó pasara á informe de la Comisión de Personal.

Se dió lectura de otra solicitud del Ordenanza del Consejo provincial de Agricultura D. Julian Saboya, pidiendo gratificación por prestar servicio al de Industria y Comercio, y la Diputación acordó pasara á informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió lectura de una carta del Sindicato de exportadores de vinos de la Rioja, pidiendo se asocie la Diputación para la revisión de los aranceles de Aduanas, y la Diputación acordó pasara á informe de la Comisión de Fomento.

Se dió lectura de una comunicación del Dr. Ferrán, participando haber establecido en Barcelona una enseñanza de Zymotecnia, en la que admite gratuitamente un alumno que designe cada Diputación provincial, y la Corporación acordó pasara á informe de la Comisión de Fomento.

Se dió lectura de una comunicación de un vecino de Alberite, pidiendo se adhiera la Diputación á la fiesta del árbol, y á que se conceda al Sr. Belmás el Título de Conde ó Marqués del Arbol, y la Diputación acordó pasara esta petición á informe de la Comisión de Fomento.

Se dió lectura de una proposición pidiendo se conceda á la acogida de la Casa de Expósitos María Salomé García Lopez, la cantidad necesaria para obtener el Título de

Maestra de primera enseñanza elemental, cuyos estudios ha cursado en la Casa de Expósitos, á fin de ponerla en condiciones para que pueda ejercer la carrera, y el señor Alvira la apoyó, manifestando que dicha acogida ha demostrado durante sus estudios gran aplicación y que nada más justo y equitativo que proveerla del Título correspondiente para que pueda utilizar los sacrificios hechos por la provincia, y sin más discusión fué tomada en consideración, pasando á informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió lectura de una instancia de los Sres. Ingeniero, Arquitecto y Ayudante de Obras públicas, pidiendo la concesión de quinuenos, y la Diputación acordó pasara á informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió lectura de varias comunicaciones de la Exposición nacional permanente en Madrid de Industrias y productos agrícolas, solicitando la cooperación de la Corporación, y la Diputación acordó pasara á informe de la Comisión de Fomento.

Se dió lectura de una comunicación del Gobernador militar de esta plaza, trasladando una R. O. sobre denuncia de dos plazas vacantes de Porteros á fin de que se provean con arreglo á la Ley llamada de Sargentos, y el Sr. Presidente dijo que sobre este particular existían antecedentes y que se estaba esperando resolución de la Presidencia del Consejo de Ministros á una instancia de varios empleados de esta Corporación, sobre denuncia de otras plazas, y la Diputación acordó pasara á informe de la Comisión de personal.

Se dió lectura de un oficio del Secretario-Contador de la Beneficencia provincial sobre insuficiencia de varios créditos en el presupuesto corriente para atenciones del Hospital y de la Casa de Expósitos, y la Diputación acordó pasara á informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió lectura de una comunicación referente á que se facilite á los Consejos provinciales de Agricultura é Industria material y mobiliario para los mismos, y la Diputación acordó pasara á informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió lectura del expediente sobre compra de algunas ropas para los penados de la Cereel Correccional, y la Diputación acordó pasara á informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió lectura de los acuerdos recaídos sobre la proposición del Sr. Palacios acerca de la creación de una granja agrícola, y la Diputación acordó pasara á informe de la Comisión de Hacienda.

Se suspendió la sesión para que los Sres. Diputados se pusieran de acuerdo acerca del si el día de mañana era ó no habil para celebrar sesión por ser el cumpleaños de S. M. la Reina.

Reanudada la sesión, por la Presidencia se preguntó que la Diputación acordará si en el día de mañana debía ó no celebrar sesión.

El Sr. Villanueva dijo, que en la ley Provincial habia un artículo que disponia que los días feriados no podia celebrarse sesión, y que siendo el de mañana festivo oficialmente por ser el cumpleaños de S. M. la Reina, la Ley ordenaba que no hubiera sesión.

El Presidente dispuso se diera lectura del artículo 60 de la ley Provincial, y verificado así, la Diputación determinó que mañana no hubiera sesión por el motivo referido.

Se dió lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo se conceda á D. Feliciano Martínez en atención á los muchos años que lleva de servicios, la gratificación de 250 pesetas y sin discusión alguna fué aprobado dicho dictamen.

Se dió lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo se concede á D. Galo Vallejo el aumento gradual de sueldo que solicita, desde el día 9 de Mayo próximo, aplazándose la consignación correspondiente hasta la formación del presupuesto de 1910, y la Diputación aprobó dicho dictamen.

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo se consigne en el presupuesto próximo la suma de 750 pesetas para pago de haberes al Sacristan-sastre del Hospital provincial, y fué aprobado por la Diputación.

Desestimar, á propuesta de la Comisión de Hacienda, la solicitud de D. Antonio Bartolomé y D. Valentin Resio, portero y bedel respectivamente del Instituto general

y técnico de esta capital, de que se les pague la cantidad necesaria para casa-habitación.

Dejar sobre la mesa, á petición del Sr. Casas, el dictamen de la Comisión de Hacienda, en la solicitud de don Alfonso Oliva, Secretario accidental de la Junta de Instrucción pública.

Conceder á las sirvientes del Hospital provincial, el pago del importe de sus cédulas personales, con cargo á los gastos menores del Establecimiento.

Desestimar, á propuesta de la Comisión de Hacienda, la petición de D. Genaro Millan, Maestro que fué de la Inclusa.

Aprobar el reparto girado por la Administración de Hacienda, para el cobro de la contribución de la riqueza rústica y pecuaria en el próximo año de 1909, importante la primera sección 185.207 pesetas, y 29.633 pesetas para atenciones de primera enseñanza, ó sea en junto 214.840 pesetas, y el de la segunda sección importante 1.868.435 pesetas para el Tesoro y 298.950 pesetas para atenciones de primera enseñanza ó sea en junto 2.167.385 pesetas, que hacen un total de 2.382.225 pesetas.

Sancionar el acuerdo de la Comisión provincial que aprobó el repartimiento girado por la Administración de Hacienda sobre la riqueza urbana, que en junto importa 486.043'45 pesetas.

Se dió cuenta de los dictámenes de la Comisión de Beneficencia, proponiendo se conceda al Ayuntamiento de Aduves la cantidad de 200 pesetas con cargo al capítulo de Calamidades, para remediar en parte los daños causados por una tormenta, y la Diputación aprobó dicho dictamen, y á petición del Sr. Casas, pasó á informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de otro dictamen de la Comisión de Beneficencia, proponiendo la concesión de 300 pesetas con cargo al capítulo de Calamidades, al Ayuntamiento de Huertapelayo, para remediar en parte los daños causados por una tormenta y fué aprobado, pasando á petición del Sr. Casas, á informe de la Comisión de Hacienda.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Beneficencia proponiendo la concesión de 200 pesetas con cargo al fondo de Calamidades, al Ayuntamiento de Milmarcos, para remediar en parte los daños causados por una tormenta, y á petición del Sr. Casas, pasó á informe de la Comisión de Hacienda.

Se levantó la sesión á las siete y media de la noche.—El Presidente, Celada.—Los Diputados-Secretarios: Morales.—Sanz.—El Secretario de la Corporación, G. del Val.

SECCION PROVINCIAL DE PÓSITOS

Circular

Señalado por esta Sección el cupo que por contingente del año de 1908, deben satisfacer los Pósitos de esta provincia, para conocimiento de los Ayuntamientos interesados y Juntas administradoras, se publica á continuación relación de lo que á cada uno corresponde, concediéndose un plazo de ocho días para oír reclamaciones sobre aquéllos, caso de que las hubiere; en la inteligencia de que transcurrido que este sea, no se admitirán las que se presenten.

Asimismo se publica en dicha relación los descubiertos que por igual concepto resultan de años anteriores, previniendo á las Corporaciones y Juntas patronales deudoras que, si en el plazo de quince días no solventan sus descubiertos, se adoptarán las medidas de rigor para que estoy facultado por las disposiciones legales.

No siendo esta Jefatura partidaria de emplear medios coercitivos que siempre la son enojosos, no dudo, por lo que respeta al cupo de 1908, que será ingresado en el plazo de un mes, á fin de evitar los perjuicios que lleva consigo aquel procedimiento.

Guadalajara 15 de Enero de 1909.—El Jefe de la Sección, César Ortiz y Kayser.

Relación que se cita

Partido de Atienza

Abendiego	16 85	Rienda (La)	5 10
Alcolea de las Peñas	7 90	Prádena de Atienza	36 65
Alcorlo	8 02	Riva de Santiuste	16 45
Alpedroches	3 70	Barboila (La)	5 55
Atienza	122 75	Riofrio	20 50
Bañuelos	18 32	Santamera	12 3
Bercadillo	26 93	Romanillos de Atienza	37 60
Bincovillas	10 »	San Andrés Congosto	6 15
Bondevios de Arriba	14 10	Sienes	29 85
Bongostrina	27 30	Somosiños	7 »
Bascuena	7 »	Toba (La)	17 »
Bages	16 35	Tordelrábano	30 35
Bedrandá	15 05	Veguillas	2 20
Biedes	79 50	Villacadima	7 60
Almacenes de Jadraque	10 40	Zarzuela de Jadraque	2 »
Paredes de Sigüenza	25 14		

Partido de Brihuega

Alarilla	126 25	Omeda del Extremo	9 15
Archilla	2 50	Padilla de Hita	24 »
Argacilla	120 »	Rebollosa de Hita	46 26
Atanzón	50 »	Romanos	9 40
Balconete	27 23	Solanillos del Extremo	50 65
Carriopedro	10 »	Taragudo	55 50
Candía	39 40	Tomellosa	37 37
Cañizar	38 50	Toriya	93 70
Carrascosa de Henares	32 45	Torre del Bargo	66 80
Casas de San Galindo	52 05	Trijueque	23 70
Caspueñas	83 30	Utande	18 52
Copernal	72 85	Valdeancheta	45 »
Copinosa de Henares	47 85	Valdearenas	47 65
Cuentes	11 45	Valdeavellano	96 15
Cajanejos	13 20	Valdegrudas	28 70
Ceras	60 75	Valderrebollo	23 85
Cita	157 10	Valdesaz	55 20
Montanares	26 10	Valfermoso de Tajuña	190 »
Madanca	53 35	Yela	36 20
Marlrio	35 50	Yélamos de Abajo	35 90
Mandux	13 05	Yélamos de Arriba	56 65

Partido de Cifuentes

Alaminos	9 20	Padilla del Ducado	13 35
Arbeteta	10 90	Ranales	10 05
Armallones	5 60	Rivarredonda	11 30
Aranales del Ducado	24 45	Raguilla	13 30
Arredondo	8 75	Sacacorbo	10 20
Arceceda	53 05	Saelices	5 45
Arfaentes	33 48	Sotillo	31
Arqollor	10 10	Sococa	13 35
Ararón	23 65	Sotodosos	6 95
Arpegares	9 05	Torrecaudadilla	41 20
Arsoles de Arriba	16 80	Trillo	50 25
Arvalda	8 80	Valdelagua	15 40
Artezuela de Océn (La)	32 95	Picazo	4 20
Arviernas (Las)	27 90	Viana de Mondejar	100 10
Arantiel	74 70	Villanueva de Alcorón	35
Arer	8 05	Villarejo de Medina	8 80
Arerta (La)	12 50	Rata	3 90

Partido de Cogolludo

Aras	29 85	Málaga del Fresno	80
Ariruete	19 25	Malaguilla	44 25
Arpedrete de la Sierra	5 20	Membillera	27 95
Arpáncón	47	Mesonas	22 35
Arleña	24 90	Mierla (La)	21 68
Arplillo de Ranas	22 70	Montarrón	51 05
Arposo (El)	23 50	Puebla de Valles	43 40
Ar de Uceda	123 30	Robled.º Mohernando	51 52
Arpezo	47 32	Tamajón	22 70
Arrollado	136	Tortuero	27
Armenar de la Sierra	11	Torrebeleña	24 30
Artillo (El)	103 05	Uceda	66 10
Armoemillan	121 35	Vado (El)	8 20
Arntelahiguera	111 05	Valdeñaño Fernández	39 80
Arpanes	133 20	Va depeñas de la Sierra	57 35
Arar	13 45	Valdesotos	6 45
Aralrayo	13 95	Viñuelas	60 30

Partido de Guadalajara

Aranna de Guad.º	45 10	Mohernando	60 90
Arayera	78 85	Pozo de Guadalajara	16 19

Azuqueca	40 05	Quer	37 10
Cabanillas del Campo	110 70	Taracena	112 10
Casar de Talamanca (El)	333 60	Tórtola	111 39
Centenera	70	Torrejón del Ray	112 45
Ciruelas	121 40	Usanos	126
Fontanar	42 65	Valdarachas	42 05
Galápagos	75 92	Valdeavuelo	40 82
Guadalajara	132 55	Valdenoches	64 30
Horche	363 65	Villanueva de la Torre	50
Iriepal	66 50	Yebes	23 45
Lupiana	284 40	Yunquera	278 05
Marchamalo	325 95		

Partido de Molina

Adoves	45 95	Cuevaslabradas	11 45
Alcoroches	41 08	Luzon	23 20
Algar	15	Mochales	32 90
Alustante	40	Molina	63
Amayas	7 85	Motos	30 70
Anchuela del Campo	8 15	Orea	22 40
Anchuela d l Pedrega	29 43	Piqueras	52 95
Tordelpalo	19 60	Pobo (El)	21 22
Anquela del Ducado	7 45	Poveda de la Sierra	75 10
Anquela del Pedregal	46 70	Pradosredondos	36 75
Aragoncillo	15 75	Pradilla	14 05
Campillo de Dueñas	12 25	Rueda	35 55
Canales de Molina	23	Selas	30 80
Castellar	24 90	Satiles	28 30
Joncha	12 80	Tartanedo	11 42
Corduente	34	Ventosa	8 15
Cubillejo de la Sierra	66	Tordesilos	47 85
Cubillejo d l Sitio	28 70	Torrecaud.º de Molina	27 45
Enbid	11 40	Ocilla	7 55
Estabés	27 80	Torremocha del Pinar	17 30
Fuenteisaz	26 70	Torremochuela	23 55
Herrería	27	Torrubia	20 90
Libros	15 44	Villel de Mesa	3
Lebranon	15		

Partido de Pastrana

Aibalate de Zorita	57 40	Mondéjar	24 25
Albares	27 70	Moratilla de los Meleros	78 45
Almoguera	12 85	Pastrana	90 »
Almonacid de Zorita	37 55	Peñalver	106 87
Aranzueque	54 80	Pioz	20 10
Drieves	35 65	Revera	446 05
Escariche	24 28	Romanones	71 55
Fuenteviejo	217 13	Sayatón	66 27
Fuentevilla	75 05	Tendilla	60 50
Hueva	104 45	Valdeconcha	87 20
Illana	129 85	Yebra	122 90
Loranca de Tajuña	80 »		

Partido de Sacedón

Alcocer	60 69	Escamilla	88 20
Alique	7 95	Hontanillas	6 70
Alcén	50 »	Milana	80 25
Alhóndiga	95 85	Olivar (El)	7 60
Auñón	25 80	Pareja	25 90
Barniches	30 65	Peralveche	34 50
Castilforte	28 »	Sacedón	23 55
Córcolos	34 65	Salmerón	63 20
Chillarón del Ray	19 25	Villaexcusa Palositos	99 45

Partido de Sigüenza

Aguilar de Anguita	29 35	Mirabueno	25 90
Alboreca	4 76	Moratilla de Henares	12 40
Alcolea del Pinar	37 65	Navalpotro	7 80
Alcuneza	49 »	Negredo	3 80
Algora	120 »	Omeda de Jadraque	12 85
Almadrones	38 63	Omedillas	11 20
Baides	2 60	Palazuelos	70 85
Bajalaro	97 10	Cabrera (La)	4 75
Bajarrabal	28 65	Piñilla de Jadraque	14 10
Carabias	27 25	Pozancos	5 79
Castejon de Henares	64 90	Riosalido	20 25
Candejas de la Torre	38 80	Sauca	11 11
Cortos	6 55	Estriégana	11 32
Garbajosa	30 25	igüenza	650 »
Hueva	6 85	Tortonda	32 »
Huérmedas	42 60	Torremocha Jadraque	14 »
Imón	26 55	Torremocha del Campo	29 40
Jadraque	56 80	Villacorza	18 15
Jirneque	12 60	Villaseca de Henares	10 21
Luzaga	77 30	Villaverde del Ducado	16 05
Mandayona	21 80		

CONTINGENTE DE PÓSITOS.—Descubierto de años naturales

PUEBLOS	1900		1901		1902		1903		1904		1905		1906		1907		Total		
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	
<i>Partido Brihuega</i>																			
Barriopedro	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	8 45	8 45		
Hontanares	26	70	27	80	21	90	22	10	23	90	26	30	29	50	49	10	227	30	
<i>Partido de Molina</i>																			
Molina	>	>	>	>	>	>	Resto	400	>	>	>	>	>	>	>	>	>	400	
<i>Partido de Pastrana</i>																			
Valdeconcha	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	79	50	64	40	143	90		
<i>Partido de Sacedón</i>																			
Millana	>	>	>	>	>	>	66	50	76	60	79	>	>	>	>	>	>	222	10

Contingente de Positos**DESCUBIERTO DE AÑOS ECONÓMICOS**

PUEBLOS	1888-89	89-90		90-91		91-92		92-93		93-94		94-95		95-96		96-97		97-98		98-99		1899-900	Total				
	Pts. Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.		
Barriopedro	>	>	6		6	30	6	50	6	70	6	95	7	15	7	50	8	10	8	50	9				72	70	
Espinosa de Henares	23	24	85	25	50	26		27		29		30	20	31	25	32	40	>	>	>	>	9				249	20
Hontanares	>	>	>	>	>	16	80	17	20	18		18	75	19	10	20	15	21		21	80	22	70			175	50
Poveda de la Sierra	64	66	50	>	>	70	80	73	10	76	12	79	26	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	429	87
Illana	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	81		86				167	
Algora	>	>	>	>	>	>	>	>	>	98	65	99	50	>	>	102		105				104	44			509	59

JEFATURA DE MINAS DEL DISTRITO**NOTIFICACION**

Careciendo de representantes en la capital, se hace saber por el presente anuncio á los registradores de las minas «San José», núm. 1.179, y «San Ricardo», núm. 1.180, D. Ricardo García Guereta, D. José Nuñez Granés y D. Juan Arroyo García, que conforme á lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento general de Minería, deberán designar el que de ellos ha de representarles ante la Administración durante la tramitación de los expedientes, mediante la presentación del oportuno poder en forma legal.

Guadalajara 5 de Enero de 1909.—El Ingeniero Jefe, Eusebio del Busto.

COMISARÍA DE GUERRA DE GUADALAJARA**ANUNCIO**

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital Militar de esta plaza,

Hago saber: Que debiéndose adquirir por este Hospital Militar de mi intervención durante el próximo mes de Febrero, los artículos que seguidamente se detallan:

Aceite vegetal de 1. ^a	Huevos.
Idem id. de 2. ^a	Jabón común.
Idem mineral.	Leche de vacas.
Arroz.	Manteca.
Azúcar blanca.	Pasta para sopa.
Carne de vaca.	Patatas.
Carbón vegetal	Tocino.
Idem de cok.	Vino común.
Garbanzos.	

Se invita por el presente anuncio á las personas que quieran presentar proposiciones, que deberán ir acompañadas de muestras de los artículos á que lo verifiquen el día 30 del presente, á las diez de su mañana, en la Comisaría de Guerra del Hospital militar de esta Plaza, sita en el Cuartel de San Carlos.

Al propio tiempo se advierte á los que tomen parte en el concurso y cuyas proposiciones sean aceptadas, que al verificar el pago por la Administración de dicho Hospital Militar, sufrirán el descuento del 1'20 por 100 con arreglo á lo prevenido sobre este gravamen.

Guadalajara 16 de Enero de 1909.—Adolfo Escobar.

TESORERÍA DE HACIENDA**Recaudación de Contribuciones**

Con esta fecha participa á esta Tesorería el Recaudador de la Hacienda en la zona de Pastrana, haber dejado cesante al auxiliar de la misma Felipe Santamaría, el que fué nombrado para el desempeño de dicho cargo con fecha 26 de Julio último.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes. Guadalajara 12 de Enero de 1909.—El Tesorero de Hacienda, Darío Villalobos.

AYUNTAMIENTOS**ATIENZA**

Repartimiento girado por razón del presupuesto de la Carcel de partido para el año de 1909 y

aprobado por el Sr. Gobernador civil de la provincia, en 14 de Noviembre último.

AYUNTAMIENTOS	Número de almas.	Cuota anual.	
		Posetas	Cénts.
Albendiego	481	149	11
Alcolea de las Peñas	239	74	09
Alcorlo	269	83	39
Aldeanueva de Atienza	220	68	20
Alpedroches	290	89	90
Angón	252	78	12
Atienza	1966	609	46
Bañuelos	327	101	37
Bodera (La)	411	127	41
Bustares	477	147	87
Cabezadas (Las)	207	64	17
Campisábalos	688	213	28
Cantalojas	634	196	54
Cercadillo	322	99	82
Cincovillas	285	88	35
Condemios de Abajo	208	64	48
Condemios de Arriba	272	84	32
Congostrina	378	117	18
Galve	544	168	64
Gascuña	371	115	01
Hiendelaencina	1525	472	35
Higes	330	102	30
Huerce (La)	536	166	16
Madrigal	183	56	73
Medranda	381	118	11
Miedes	524	162	44
Miñosa (La)	681	211	11
Navas de Jadraque (Las)	175	54	25
Ordial (El)	363	112	53
Palancares	191	59	21
Pálmaces de Jadraque	417	129	27
Paredes	509	157	79
Prádena de Atienza	294	91	14
Rebollosa de Jadraque	116	35	96
Riva de Santiuste	387	119	97
Riofrio	468	145	08
Robledo	493	152	83
Romanillos de Atienza	386	119	66
San Andrés del Congosto	420	130	20
Semillas	125	38	75
Sienes	319	98	89
Somolinos	283	87	73
Toba (La)	633	196	23
Tortelrábano	244	75	64
Ujados	220	68	20
Valdelcubo	336	104	16
Valverde	423	131	13
Veguillas	154	47	74
Villacadima	278	86	18
Villares de Jadraque	259	80	29
Zarzuela de Jadraque	391	121	21
Totales	20 885	6 474	35

Atienza 12 de Enero de 1909. —El Alcalde-Presidente, Juan Asenjo.

YÉLAMOS DE ARRIBA

Habiendo sido incluido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, el mozo Pedro Francisco Urrea García, hijo legítimo de Sabas y de Bernardina, que nació en esta villa el día 4 de Junio de 1888, con arreglo al caso 5.º artículo 40 de la ley, ausente de esta localidad por más

de diez años, é ignorándose su paradero, así como el de sus padres, se le cita por medio del presente para que comparezca ante este Ayuntamiento el día 31 del actual, y hora de las diez de la mañana, en que tendrá lugar el acto de rectificación del alistamiento, á fin de que exponga las reclamaciones que crea convenientes sobre su inclusión en el mismo; pues de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Yélamos de Arriba 11 de Enero de 1909.—El Alcalde, Telesforo Fernandez.

ARBETETA

No habiendo tenido efecto la subasta de 1.590 kilogramos de trigo existente en paneras del Pósito de esta villa, por falta de licitadores, se anuncia la segunda que tendrá lugar el día 26 del actual á las diez de su mañana, en el local de la Casa consistorial, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Arbeteta 2 de Enero de 1909.—El Alcalde, Francisco Costero.

TORIJA

Habiendo sido incluido en el alistamiento verificado en este pueblo para el reemplazo del Ejército del año actual de 1909, como comprendido en el caso 5.º del artículo 40 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo vigente, el mozo Toribio José Amorin Carnero, hijo de Julián y de Juana, y no teniendo noticias oficiales de haber sido incluido en otro pueblo con mejor derecho, se cita á éste, sus padres ó personas de quienes dependa al acto de la rectificación, que habrá de tener lugar el día 31 del actual, á las diez de la mañana, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos, que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Torija 15 de Enero de 1909. —El Alcalde, Manuel Padin.

POZO DE ALMOGUERA

Habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta villa, para el reemplazo del ejército del año corriente, conforme al número 5.º del art. 40 de la ley, el mozo Santiago Jimenez Cruz, hijo de Miguel Jimenez Santos y de Manuela Cruz Moraga, uno y otros se ignora su paradero, se cita á estos interesados para el acto de rectificación del alistamiento, cuyo cierre definitivo ha de tener lugar el día 13 de Febrero próximo, ante el Ayuntamiento de mi presidencia, en su Casa capitular, por si hubiere que hacer alguna reclamación; apercibidos, que de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Pozo de Almoquera 14 de Enero de 1909.—El Alcalde accidental, Pablo Sanchez.

CHILLARÓN DEL REY

Habiendo sido incluido en el alistamiento de esta localidad para el reemplazo del año corriente, y como comprendido en el caso 5.º del art. 40 de la ley, el mozo Pascual García Rebollo, hijo de Manuel y Claudia, que nació en esta villa el día 17 de Mayo de 1888 y habiendo fallecido sus referidos padres é ignorándose el paradero del expresado mozo, se le cita por medio del presente, para que comparezca ante este Ayuntamiento el día 31 del actual y hora de las doce de su mañana, que habrá de verificarse el acto de la rectificación de dicho

alistamiento, y á fin de que pueda exponer lo que crea oportuno sobre su inclusión ó exclusión ó la de otros mozos.

Chillarón del Rey 13 de Enero de 1909.—El Al- José Béjar.

BAIDES

Por dimisión voluntaria del que la desempeña- ba se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa y su anejo Viana de Jadraque; su dota- ción es la de 75 pesetas, abonadas trimestralmente por ambas Corporaciones.

Los aspirantes que reúnan las condiciones que exige el art. 91 de la ley de Sanidad, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, en el término de treinta días.

Baides 5 de Enero de 1909.—El Alcalde, Pedro Bueno.

ESPINOSA DE HENARES

Habiéndose incluido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, con arreglo al núm. 5.º del art. 40 de la ley, los mozos Luis de la Cruz Atance, hijo de José y Susana, nacido en 21 de Junio de 1888, y Severiano de la Torre Puer- ta, hijo de Ramon y de Teresa, nació en 8 de No- viembre de 1888, é ignorándose su paradero, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan ante este Ayuntamiento, el día 31 del actual, hora de las doce de la mañana, en el que tendrá lugar el acto de la rectificación del alistamiento, á fin de que ex- pongan las reclamaciones que crean convenientes en aquél acto.

Espinosa de Henares 12 de Enero 1909.—El Al- calde, Justo Bodega.

MOHERNANDO

Habiendo sido comprendidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, con arreglo al caso 5.º del art. 40 de la ley de Recluta- miento vigente, los mozos Miguel Garcia Ollero, hijo de Manuel y Dominga, y German Perucha Criado, hijo de Venancio y Aniceta, é ignorándose el paradero de dichos mozos así como el de sus pa- dres, se les cita por medio del presente edicto pa- ra que comparezcan ante este Ayuntamiento el día 31 del actual y hora de las diez de la mañana, en que tendrá lugar el acto de la rectificación de dicho alistamiento, á fin de que expongan las re- clamaciones que crean convenientes sobre su in- clusión en el mismo.

Mohernando 14 de Enero de 1909.—El Alcalde, Sinfioriano Diaz.

FUENCEMILLAN

Habiéndose incluido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, con arreglo al caso 5.º del art. 40 de la vigente ley de reempla- zos, el mozo Felipe Huerta del Valle, hijo legítimo de Paulino y Juana, é ignorándose su paradero así como el de sus padres, se le cita por medio del presente para que comparezca ante este Ayunta- miento el día 31 del actual y hora de las diez de la mañana, en que tendrá lugar el acto de rectifica- ción del alistamiento, á fin de que exponga las re- clamaciones que crea convenientes sobre su inclu- sión en el mismo.

Fuencemillan 13 de Enero de 1909.—El Alcal- de, Hilario Calero.

ALCOLEA DEL PINAR.

Han sido incluidos en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del año actual, como comprendidos en el caso 5.º del art. 40 de la Ley, los mozos Ignacio Matías Orellano Maiquez, hijo de Matías y Teresa, y Félix Simon Lopez, hijo de Félix y Antonia, é ignorándose el paradero de di- chos mozos así como el de sus padres, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento hasta el día 13 de Febrero próximo en que se cerrarán definitivamente las listas rectificadas, pues de lo contrario, les parará el perjuicio que haya lugar.

Alcolea del Pinar 14 de Enero de 1909.—El Al- calde.—P. I.—Lucas Palafox.

PEÑALVER

Este Ayuntamiento y Junta municipal de aso- ciados ha acordado nombrar Médico titular de Be- neficencia municipal de esta villa, á D. Francisco Sanchez Diaz, entre los 21 aspirantes á dicha plaza que como él lo habían solicitado.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Peñalver 11 de Enero de 1909.—El Alcalde, Ra- mon Rebollo.

ROMANONES.

Para cubrir el déficit de 1.524 pesetas 17 cénti- mos que resultan en el presupuesto ordinario para 1909, este Ayuntamiento y Junta municipal han acordado, previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies no tarifadas, en la forma siguiente:

Por paja de todas clases, 540 pesetas.

Por patatas, 390 id.

Por leña, 594'17 id.

Total, 1.524'17 pesetas.

Lo que se hace saber por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Romanones 9 de Enero de 1909.—El Alcalde, Prudencio Perez.

DOCUMENTOS

que se hallan expuestos al público en las respecti- vas Secretarías de Ayuntamiento, para admitir reclamaciones á los mismos, por el tiempo que á cada uno se les señala.

Madrigal, las cuentas municipales del año 1909, por quince días.

Rebollosa de Jadraque, las idem de 1908, por igual término.

Torija, las cuentas del Pósito del año 1908, por treinta días.

Padilla de Hita, idem id. por treinta días.

Alcolea del Pinar, idem id. por idem.

Navalpotro, idem id. por idem.

Zaorejas, los repartimientos de rústica, pecua- ria y urbana para 1909, por término de ocho días y por quince días el padrón de cédulas personales para dicho año.

Aldeanueva de Guadalajara, el repartimiento de consumos para el año 1909, por ocho días.

Milmarcos, idem id. por idem.

Tortonda, el padrón de cédulas personales para el año actual, por término de ocho días.